



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de febrero de 2021.-
RESOLUCIÓN REC Nº 061/2021.-

VISTO:

El Memorando presentado por las siguientes funcionarias: Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica de Investigación y Postgrado; Mg. Oraidia Ubeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas; Dra. Gloria Arias Alonso, Directora Académica; y Mg. María Ocampo, Directora de Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorando de referencia, remiten el procedimiento para presentar y tramitar las solicitudes de los beneficios de la gratuidad para postulantes y estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, este procedimiento tiene por base lo establecido en la Resolución CSU Nº 008/2021 del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento General de Gratuidad de los Cursos de Admisión, Pregrado y Postgrado de esta Casa de Estudios.--

Que, aprobar los reglamentos solicitados por las Direcciones o Dependencias del Rectorado para el mejor desarrollo de las actividades laborales, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "q" del Estatuto de esta Casa de Estudios.-----

POR TANTO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **APROBAR** el procedimiento para la presentación y tramitación de las solicitudes de de la gratuidad para postulantes y estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General


HILDEGARDO
GONZÁLEZ IRALA
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Firmado digitalmente por
HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Fecha: 2021.02.26 12:19:09 -03'00'



ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC N° 061/2021

Procedimiento a seguir por el estudiante para solicitar la Gratuidad en cursos de Admisión, Pregrado y Grado - UNI (Res. CSU N° 008/2021)

El procedimiento para presentar y tramitar las solicitudes de gratuidad de los Cursos de Admisión, Pregrado y Grado de las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa es el siguiente:

- a. Los postulantes y estudiantes que desean acogerse al beneficio de la gratuidad de los aranceles deberán presentar indefectiblemente la correspondiente solicitud de gratuidad y ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Gratuidad de la UNI - Aprobado por Resolución CSU N° 08/2021. Para ello deberán:
 - b. Descargar y completar la solicitud de gratuidad disponible en la Página Web de su Unidad Académica.
 - c. Cargar adjunto a través del formulario disponible en la página web de su Unidad Académica, los documentos requeridos.
 - d. Presentar los requisitos en tiempo y forma.
1. Estas solicitudes se procesarán a través de:
 - a. **Registro único del Postulante (RUP)**, para los postulantes al ingreso a la Universidad Nacional de Itapúa.
 - b. **Registro del Estudiante (RE)**, para los estudiantes activos en las carreras de grado de todas las sedes y filiales de la Universidad Nacional de Itapúa.
 2. El estudiante de la UNI podrá presentar la solicitud de gratuidad con posterioridad a su inscripción en las asignaturas a cursar en el semestre o año. Esta solicitud se realizará por única vez y quedará registrada en el banco de datos correspondiente, hasta que el estudiante finalice su carrera conforme con los plazos previstos en el decreto reglamentario de la ley N° 6628/2020 y el Reglamento de Gratuidad de la UNI.
 3. Los estudiantes que cursen dos o más carreras de la UNI en forma simultánea sólo podrán beneficiarse de la gratuidad en una de ellas, cuya priorización o selección estará a cargo del beneficiario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

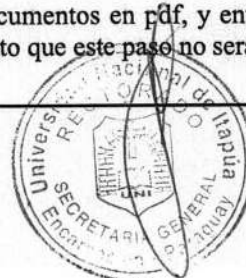
Rectorado

4. El beneficio de la Gratuidad en la Universidad Nacional de Itapúa abarca los siguientes aranceles educativos, conforme al Art. 6 del Reglamento de Gratuidad de los cursos de Admisión, Pregrado y Grado:
- Matrícula por Curso de Nivelación, Curso Preparatorio de Ingreso (CPI) o Curso Probatorio de Admisión (CPA)
 - Matrícula por cursos de pregrado y grado.
 - Cuota mensual por curso de nivelación: CPI/CPA.
 - Cuota mensual por curso de pregrado y grado.
 - Derecho a examen por curso de Nivelación: CPI/CPA.
 - Derecho a examen por curso de pregrado y grado en todas las evaluaciones.
 - Certificado de Estudios (uno por año).

Los demás aranceles del Rectorado y las Facultades siguen vigentes.

5. Una vez recibida la solicitud de gratuidad, esta seguirá el siguiente trámite administrativo:
- Cada Unidad Académica, a través de la dependencia correspondiente, verificará la validez de los documentos presentados.

Registro Único del Postulante (RUP)	Registro del Estudiante (RE)
La solicitud de Gratuidad (debidamente completada y firmada) estará disponible para su descarga en el sitio web de las Unidades Académicas de la UNI. (formulario google) https://forms.gle/M3zxjahv5fgLWnzA6	La solicitud de Gratuidad (debidamente completada y firmada) que estará disponible en el sitio web de las Unidades Académicas de la UNI. (formulario google) https://forms.gle/4CV8ZrEhAF614hL7
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil vigente y legible (escaneado en PDF)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil vigente y legible (escaneado en PDF) (*)
Fotocopia del Título de Bachiller visado por el Ministerio de Educación y Ciencias (escaneado en PDF)	-----
Fotocopia simple del Certificado de Estudios original legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y legalizado por el Rectorado de la UNI (escaneado en PDF)	Fotocopia simple del Certificado de Estudios original legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias (escaneado en PDF) (*)
<u>En caso de ser egresado de la Educación Media de Instituciones Educativas del sector privado</u> Certificado o Constancia de vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), conforme a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 4734/2021, (escaneado en PDF). Previsto a partir del segundo semestre 2021	<u>En caso de ser egresado de la Educación Media de Instituciones Educativas del sector privado, deberá presentar un</u> certificado o Constancia de vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), conforme a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 4734/2021, (escaneado en PDF). Previsto a partir del segundo semestre 2021. (*)
Observación: Por Protocolo Sanitario, los estudiantes de la UNI presentarán los documentos escaneados en formato digital. Los postulantes deberán adjuntar en el formulario de solicitud los documentos en pdf, y entregar en las fechas establecidas en el calendario adjunto en formato impreso; en tanto que este paso no será obligatorio para quienes son ya estudiantes de la UNI.	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

(*) Para los estudiantes que ya cursan las carreras en la UNI, se cotejará la documentación existente en los archivos académicos.

6. Cada unidad académica cotejará el cumplimiento de los requisitos, emitirá la nómina de estudiantes a ser beneficiados al Decano y este al Rector, para la aprobación de la nómina de beneficiarios. Finalmente, se emitirá la Resolución con la nómina de estudiantes beneficiarios para su publicación en la página web de cada unidad académica en la fecha establecida.
7. Todas las situaciones no previstas en el Reglamento General, serán determinadas por Resolución del Consejo Superior Universitario, conforme al art. 11 del Reglamento de Gratuidad.





Formulario de Remisión de Documentos-Postulantes

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario.

Completa con todos los datos solicitados

Estimado/a postulante es de suma importancia que completes todos los ítems.

Nombres y Apellidos completos. *

Tu respuesta

Número de cédula de identidad. *

Tu respuesta

Número de teléfono. *

Tu respuesta

Sede o Filial. *

Encarnación

Natalio

Coronel Bogado

María Auxiliadora

San Pedro del Paraná

Mayor Otaño

Facultad donde estás postulando a una carrera. *

Medicina

Ingeniería

Ciencias Económicas y Administrativas

Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Ciencias Jurídicas

Ciencias Agropecuarias y Forestales

Ciencias y Tecnología

Número de veces que me postulé a la carrera.

Tu respuesta

Posees título universitario.

Sí

No

Carrera a la cual te postulas

Elige

*Obligatorio

Adjuntar los siguientes documentos

Título de Bachiller *

Añadir archivo

Certificado de estudios *

Añadir archivo

Cédula de identidad *

Añadir archivo

Adjuntar Solicitud firmada *

Añadir archivo

Declaración Jurada *





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de declaración jurada según la Ley N° 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021

Se enviará una copia de tus respuestas por correo electrónico a la dirección que has proporcionado.

Enviar





Formulario de Remisión de Documentos –Estudiante

Completa con todos los datos solicitados

Estimado/a Estudiante es de suma importancia que completes todos los ítems.

Nombres y Apellidos completos. *

Tu respuesta

Número de cédula de identidad. *

Tu respuesta

Número de teléfono. *

Tu respuesta

Correo electrónico. *

Tu respuesta

Sede o Filial. *

Encarnación

Natalio

Coronel Bogado

María Auxiliadora

San Pedro del Paraná

Mayor Otaño

Facultad donde estás cursando una carrera. *

Medicina

Ingeniería

Ciencias Económicas y Administrativas

Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Ciencias Jurídicas

Ciencias Agropecuarias y Forestales

Ciencias y Tecnología

Carrera que cursa

Tu respuesta

Cursas más de una carrera.

Sí

No

Sí es afirmativa tu respuesta al ítem anterior, Escribe el nombre de la carrera y la facultad.

Tu respuesta

Posees título universitario.

Sí

No

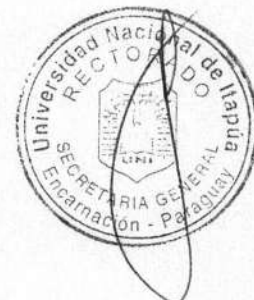
Adjuntar Documentos requeridos

Solicitud de gratuidad, escaneada y firmada *

Añadir archivo

Cédula de identidad. de ambos lados

Añadir archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Certificado de estudios de ambos lados

Añadir archivo

Declaración jurada *

"Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA. Asimismo, declaro conocer las disposiciones establecidas en la Ley N° 6628/2020, el Decreto Reglamentario N° 4734/2021 y la Resolución N° 008 de fecha 10 de febrero de 2021 del Consejo Superior Universitario de la UNI".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC N° 061/2021

SOLICITUD DE GRATUIDAD - ESTUDIANTES

CÓDIGO: SGE- N°02

Lugar y fecha.....

Señor _____, Decano

Facultad: _____
Universidad Nacional de Itapúa

El/la que suscribe

Nombres y Apellidos: _____

Cédula de Identidad N° _____ Estado Civil _____

Sexo _____ Número de teléfono _____

Domicilio – Calle _____

Número de casa _____ Ciudad _____ Departamento _____

Correo electrónico _____ Año de Ingreso _____

Estudiante de la Carrera _____

Egresado/a Colegio: _____

Año de Egreso del Colegio _____

Tipo de Gestión – Colegio:

- Público
 Privado Subvencionado
 Privado

- Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de declaración jurada. Asimismo, declaro conocer las disposiciones establecidas en la Ley N° 6628/2020 , su Decreto Reglamentario N° 4734/2021 y la Resolución CSU N°008/2021
- Declaro no contar con un título universitario.

.....
Firma del Estudiante

.....
Aclaración de firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC N° 061/2021

SOLICITUD DE GRATUIDAD - POSTULANTES

CÓDIGO: SGE- N°01

Lugar y fecha.....

Señor:

_____, Decano

Facultad: _____

Universidad Nacional de Itapúa

El/la que suscribe

Nombres y Apellidos: _____

Cédula de Identidad N° _____ Estado Civil _____

Sexo _____ Número de teléfono _____

Domicilio – Calle _____

Número de casa _____ Ciudad _____ Departamento _____

Correo electrónico _____

Egresado/a del Colegio _____ Año de Egreso _____

Tipo de Gestión – Colegio

Público Privado Subvencionado Privado

- Declaro por la presente no superar cinco años de haber egresado de la Educación Media en una institución pública o subvencionada, establecido en el artículo 5° del Decreto N°4734/2021.
- Por la presente declaro que esta es mi postulación (número) _____ a una carrera en la Universidad Nacional de Itapúa.
- Manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud y que los documentos que se adjuntan a la misma y su contenido son verdaderos. Expreso que los mismos tienen carácter de declaración jurada. Asimismo, declaro conocer las disposiciones establecidas en la Ley N° 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021
- Declaro no contar con un título universitario.

.....
Firma del postulante

.....
Aclaración de firma





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC Nº 061/2021

Calendario – 2021	
Procedimientos	Fechas
Periodo de presentación de las solicitudes de gratuidad de los postulantes y Estudiantes.	02/03/2021 al 17/03/2021
Periodo de revisión de las solicitudes de gratuidad.	18/03/2021 al 26/03/2021
Presentación de la lista de beneficiarios al Rectorado.	29 de marzo de 2021
Difusión a través de plataformas digitales de cada unidad académica.	31 de marzo de 2021

CALENDARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES POR UNIDAD ACADÉMICA

Facultades	Fechas	Hora	Lugar
Ingeniería	3 y 4 de marzo	8:30 a 11:00	Sede Encarnación
Medicina	15 al 17 de marzo	7:00 a 11:00	Sede Encarnación
Ciencias Económicas y Administrativas	2 al 12 de marzo	13:00 a 19:00	Encarnación – Cnel. Bogado- Ma. Auxiliadora y Natalio
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	15 al 19 de marzo	9:00 a 14:00 16:00 a 19:00	Encarnación Cnel. Bogado
	3 al 10 de marzo	18:00 a 20:00	Natalio
Ciencias Jurídicas	15 al 17 de marzo	15:00 a 17:00	Natalio
Ciencias Agropecuarias y Forestales	22 y 23 de marzo	10:00 a 14:00	Natalio – Gral. Artigas
Ciencias y Tecnología	18 y 19 de marzo	9:00 a 11:00	Encarnación y Cnel. Bogado

